

CONCON, 24 ENE 2017

DECRETO REGISTRADO N° 191 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Art. 159 N°2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- e) Carta de Renuncia.
- f) Decreto Registrado N°12 de fecha 12/01/2005 y Contrato de Trabajo de la Srta. Jennifer Vega Vega.
- g) Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- h) Certificado Disponibilidad N°003.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **JENNIFER ALEJANDRA VEGA VEGA, Rut: SECRETARIA**, del Establecimiento Educacional "Escuela Irma Salas Silva", por Renuncia del Trabajador.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente 2017 del Departamento de Educación.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Pob. Las G de Concón.**
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>